I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

20 *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2022, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se amplía el plazo de resolución del proceso selectivo para ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Informática, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre, convocado por Resolución de 11 de septiembre de 2020.*

Mediante Resolución de 11 de septiembre de 2020, de la Universidad Politécnica de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 21 de septiembre), se convocó proceso selectivo para ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Informática, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid por el sistema de acceso libre.

En la base primera.5 de la convocatoria se establece lo siguiente:

"Duración del proceso selectivo: Desde la fecha de realización del primer ejercicio hasta la publicación de la relación definitiva de aspirantes que superen el proceso selectivo, no podrán transcurrir más de seis meses, salvo que circunstancias excepcionales justifiquen un plazo superior que en ningún caso excederá de nueve meses".

La acumulación de procesos selectivos en la Universidad convocados en un mismo período de tiempo y en ejecución simultánea, la decisión de la Universidad de convocar concursos de méritos y de traslados con carácter previo a la resolución de los procesos selectivos y todo ello unido a una situación de pandemia que se alarga en el tiempo y que provoca que los tiempos de ejecución de procesos se vea dificultada y retardada determina que este Rectorado aprecie que concurren circunstancias excepcionales que justifican y hacen necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto para la resolución de este proceso.

Por todo ello, este Rectorado acuerda ampliar hasta los nueve meses el plazo de resolución del citado proceso selectivo.

Madrid, a 24 de enero de 2022.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

(03/1.571/22)

BOCM-20220203-20